

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

* * * Esta matrícula está siendo actualizada * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.

N.I.T. : 830.060.020-5

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00952884 DEL 1 DE JULIO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2022

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 41,290,382,484

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 33 BIS No. 13 A 54

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : REPLEGAL@GTSCOLOMBIA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 33 BIS No. 13 A 54

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : comercial@gtscolumbia.com

CERTIFICA:

Agencia: Medellín, agencia: Cali

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0001972 del 28 de junio de 1999 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 1999, con el No. 00686513 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS LTDA.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000804 del 28 de marzo de 2001 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00774635 del 27 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000151 del 29 de enero de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00866670 del 17 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003091 del 24 de noviembre de 2005 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01025834 del 13 de diciembre de 2005 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 0000209 del 1 de febrero de 2006 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01062916 del 22 de junio de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000034 del 1 de septiembre de 2006 de la Junta de Socios	01085247 del 18 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000651 del 28 de marzo de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01127769 del 3 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3560 del 24 de diciembre de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01351406 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1120 del 11 de mayo de 2011 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01486549 del 10 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2633 del 28 de septiembre de 2011 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01524139 del 31 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 16266 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01694187 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1430 del 11 de febrero de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01915202 del 26 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3922 del 3 de marzo de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02071804 del 15 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 18354 del 12 de agosto de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02736930 del 25 de agosto de 2021 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 3195 del 21 de febrero 02798682 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá 2022 del Libro IX D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

CERTIFICA:

El objeto social principal de la Compañía comprende las siguientes actividades a) Prestar los servicios de instalación y mantenimiento de equipos de computo o telecomunicaciones; equipos de telemedicina, equipos de seguridad y servicios de valor agregado, b) Prestar servicios de asesoría, consultoría, soporte e interventoría en las áreas de telecomunicaciones, informática, sistemas de cómputo, sistemas de información, seguridad, automatización de edificios, telemedicina, desarrollo de software, diseño, capacitación y reingeniería de procesos, manejo del cambio y demás actividades afines; c) Importar, comprar, vender, comercializar y arrendar toda clase de equipos para telecomunicaciones y cómputo, equipos de telemedicina, software de propósito específico y general, equipos de seguridad y control, así como proveer plataformas computacionales bajo cualquiera de las modalidades de hardware como servicio; d) Fabricar, desarrollar, diseñar, instalar, vender, comercializar, comprar, importar, alquilar y poner en funcionamiento toda clase de equipos eléctricos y electrónicos, sistemas de información, equipos de telemedicina, licencias de software, así como software general y específico sobre cualquier plataforma, incluyendo dispositivos móviles; e) Importar y exportar toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones, desarrollo de software, sistemas de información, sistemas de cómputo, telemedicina, seguridad y control;

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

f) Proveer, operar y mantener dentro o fuera del país, mediante la modalidad outsourcing, concesión, software como servicio y computación en la nube, diferentes sistemas de información con todos sus componentes incluyendo soluciones relacionadas con salud, telemedicina, ofimática, entre otras, así como la atención de usuarios y clientes de terceros; g) Vender, comercializar y prestar dentro y fuera del país los servicios, logística e infraestructura de capacitación y entrenamiento en las áreas tecnológicas, administrativas, operativas y cualquiera otra que surgiera en virtud del desarrollo del negocio de capacitación y entrenamiento de personas; h) Prestar servicios asesorías, capacitación, coordinación, consultoría, dirección, administración de archivos y gestión documental que además incluye las siguientes actividades. La organización de información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y en general de todo tipo, la organización de centros de documentación, archivos históricos, centrales y/o de gestión activos e inactivos; la elaboración y aplicación de tablas de retención y valoración documental así como la elaboración de manuales para el manejo documental; la organización de fondos acumulados, el outsourcing de ventanilla única; la sistematización, microfilmación y digitalización de archivos; la administración por outsourcing de archivos activos e inactivos; la encuadernación y empaste de documentos; el almacenamiento y custodia documental, el montaje y/o operación de centros de fotocopiado documental; el outsourcing de impresión y fotocopiado y demás actividades relacionadas con la gestión documental; i) Prestación de los servicios de outsourcing para Contact Center, servicio al cliente, atención personalizada, call center, manos remotas, soporte técnico, mesa de ayuda y la administración de plataformas informáticas para Contact Center, call center, mesa de ayuda, centros de cómputo y datos propios o de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

terceros; j) Intermediar entre direcciones departamentales, distritales, municipales de salud, entidades de aseguramiento, entidades administradoras y las que asuman transitoriamente la administración de planes de beneficios (Eapb); prestadores de servicio de salud y el ministerio o entidad quien haga las veces de entidad rectora en la asesoría del diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de información de acuerdo con los estándares del ministerio o entidad que haga las veces de entidad rectora; k) Realizar la recolección, tabulación, procesamiento y análisis estadístico de información y bases de datos; l) Procesamiento y almacenamiento de datos, respaldo de la información, alojamiento de la información sobre data center, servicios de hostingt collocation y/o arrendamiento de hardware y/o software y demás actividades relacionadas; m) Prestar servicios de asesoría, consultoría, desarrollo, implementación, soporte e interventoría en las áreas de inteligencia artificial, Internet de las Cosas (Lot), machine learning y big Data y demás actividades afines; n) Construir, administrar y operar instalaciones informáticas. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines tales como: a) Adquirir, vender, remodelar, demoler, alquilar y construir toda clase de bienes inmuebles; b) Adquirir, vender, remodelar, demoler, alquilar y construir toda clase de bienes muebles y elementos de consumo; c) Tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses; d) Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; e) Celebrar o ejecutar todo género de contratos, actos civiles, comerciales, industriales o financieros, inclusive celebrar el contrato de sociedad o adquirir acciones y participaciones en sociedades; f) Fusionarse con otras sociedades que tengan similar o igual objeto social, absorber o ser absorbida por ellas, participar en

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

el proceso de escisión, bien sea como sociedad escidente o como sociedad beneficiaria, así mismo podrá garantizar, avalar, servir de codeudora o dar en garantía, prendaria o hipotecaria sus propios bienes en respaldo de obligaciones contraídas por la sociedad; g) Formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas del orden nacional, departamental o distrital, en su propio nombre o en representación de terceros cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el con el objeto de la sociedad; h) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, girar, aceptar, endosar, consignar cheques, pagarés, letras de cambio y demás instrumentos negociables; realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio o que sean necesarias o simplemente conducentes al logro de los fines sociales; i) Transportar mercancías y personas en vehículos propios o alquilados bajo cualquier modalidad, con el fin de facilitar el desarrollo del objeto social de la compañía o proveer servicios a terceros. Queda plenamente establecido por los accionistas que para que en el desarrollo del objeto social no existan confusiones con los hechos generados de la competencia desleal consagrados especialmente en los Artículos 75 a 76 del Código de Comercio, 72 a 77 inclusive 131 de la Comisión 344 del 1.993 del acuerdo de Cartagena y Artículo 6,7, 9 y 10 de la Ley 155 de 1959 y demás normas concordantes ninguno de los socios podrá desarrollar para beneficio o de terceros, por sí solo o por interpuesta persona o en asocio con parte de los miembros de esta sociedad, actos de Asesoría, Comercio o Industria que se relacionen con el objeto social aquí descrito.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.600.000.000,00

No. de acciones : 160.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.600.000.000,00

No. de acciones : 160.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.600.000.000,00

No. de acciones : 160.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Por Acta No. 31 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2017 con el No. 02223948 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Antonio Baron Argote	C.C. No. 000000079556616
Segundo Renglon	Andres Esteban Pinilla Castellanos	C.C. No. 000000079684984
Tercer Renglon	Nelson Alvarez Salamanca	C.C. No. 000000079340643

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Eliecer Baron Argote	C.C. No. 000000079966120
Segundo Renglon	Cesar Enrique Agudelo Otalora	C.C. No. 000000079435793
Tercer Renglon	Cesar Augusto Lopez Arias	C.C. No. 000000079560734

CERTIFICA:

Gerente General. La administración inmediata de la compañía, su

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General, accionista o no de la sociedad, designado por la Junta Directiva por término indefinido reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El Subgerente General, en los casos de falta accidental o temporal del Gerente General y en falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente General será reemplazado por el Representante Legal Suplente.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0000651 del 28 de marzo de 2007, de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2007 con el No. 01127769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Marco Antonio Baron Argote	C.C. No. 000000079556616

Por Acta No. 9 del 7 de septiembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2011 con el No. 01524145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Enrique Agudelo Otalora	C.C. No. 000000079435793
Subgerente General	Luz Eneida Baron Argote	C.C. No. 000000052146398

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Como representante legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, el Gerente General tiene facultades para celebrar y ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas al final de éste artículo en cuanto se trata de actos que deben ser previamente autorizados por la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales, y los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la compañía, el cual incluyen la conformación de consorcios, uniones temporales y cualquier tipo de asociación legal que permitan el pleno desarrollo de la actividad económica. El Gerente General queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprender los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la Compañía tenga intereses o deba invertir o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan; renovar obligaciones o créditos, suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la Compañía, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, así como constituir toda clase de garantías independientemente de su cuantía. El Gerente General podrá celebrar toda clase de contratos siempre y cuando no superen la suma de diez mil (10.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha del acto, en los casos que la cuantía sea superior a los la suma de diez mil (10.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes requerirá autorización de la Junta Directiva. También requerirá autorización de la Junta Directiva para la adquisición de inmuebles a título de compraventa o cualquier otro título que superen la suma de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

dos mil (2000) SMMLV. Parágrafo 1. Poderes Subgerente General. El Subgerente General de la compañía tiene el carácter de representante legal para atender citaciones de carácter administrativo, tributario y laboral, cualquiera sea el asunto sobre el que verse ante las cámaras de comercio, inspecciones de trabajo, bancos y en las entidades estatales incluyendo entre otras las siguientes: Superintendencias, departamentos administrativos, alcaldías, curadurías, se excluye expresamente la facultad de representación legal de carácter jurídico. Este nivel de representación no necesitará acreditar la ausencia o dificultad del gerente general para actuar válidamente ante terceros y para obligar a la sociedad. El Subgerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, y comprender los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la Compañía tenga intereses o debe invertir o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan, renovar obligaciones o créditos, suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiarla a favor de la Compañía, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, así como constituir toda clase de garantías independientemente de su cuantía. El Subgerente General requerirá autorización de la Junta Directiva para celebrar contratos, en nombre de la Compañía, que superen la suma de diez mil (10.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha del acto. También requerirá autorización de la Junta Directiva para la adquisición de inmuebles a título de compraventa o cualquier otro título que superen la suma de doscientos (200) SMMLV. Parágrafo 2. Poderes Representante Legal Suplente. Como representante legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, el Representante Legal

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Suplente tiene las mismas atribuciones y restricciones contempladas en los estatutos para el Gerente General. El Representante legal Suplente no necesitará acreditar la ausencia o dificultad del Gerente General para actuar válidamente ante terceros y para obligar a la sociedad. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: Autorizar al Gerente General, Suplente del Representante Legal y al Subgerente para la adquisición de inmuebles a título de compraventa o cualquier otro título, por valores superiores a 2000 SMMLV; Autorizar al Gerente General, al Representante Legal Suplente y al Subgerente a realizar contratos cuando superen las cuantías establecidas en el artículo 36 de estos estatutos.

CERTIFICA:

Por Acta No. 24 del 17 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014 con el No. 01852764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	LATIN S.A.S	PROFESSIONAL N.I.T. No. 000008300652949

Por Documento Privado del 16 de julio de 2014, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014 con el No. 01852767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Miguel Eduardo Vasquez Barrera	C.C. No. 000000079842758 T.P. No. 109108-T

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Por Documento Privado No. sinnum del 21 de junio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2018 con el No. 02355303 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nubia Barrera Gantiva	C.C. No. 000000041774497
Suplente		T.P. No. 30060-T

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 31 de diciembre de 2021 bajo el número 02779249 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Marco Antonio Baron Argote

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7490-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-01-20

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/04

HORA: 07:53:24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PIDB1ckDQ=

OPERACION: AA22629266

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$62,888,854,124

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.